

Fecha: 14-08-2024
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general
 Título: IPS y Sernac dispondrán de las oficinas de ChileAtiende para que afectados por cortes de electricidad ingresen sus reclamos

Pág.: 21
 Cm2: 344,5
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

IPS y Sernac dispondrán de las oficinas de ChileAtiende para que afectados por cortes de electricidad ingresen sus reclamos



El Instituto de Previsión Social (IPS) y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) anunciaron que se dispondrán de todas las oficinas de ChileAtiende para que las personas **puedan ingresar sus reclamos tras el corte de suministro eléctrico.**

El director nacional del IPS, Juan José Cárcamo, informó que "hemos puesto a disposición de la comunidad nuestras 202 sucursales a lo largo del país para **recibir reclamos de las y los ciudadanos tras los cortes de energía**".

"También vamos a incluir **siete oficinas móviles** que tenemos en distintas regiones del país, junto con una sucursal virtual para todas aquellas personas que tengan dificultades para ir a una sucursal presencial", agregó.

Por su parte, el director del Sernac, Andrés Herrera, recalcó que "es muy importante que las personas interpongan sus reclamos, pues esto nos permitirá caracterizar todo lo que han sufrido las miles de familias con estos extensos cortes, junto con recabar información sobre el

número de personas que habitan en los domicilios, las zonas que se vieron afectadas, las pérdidas y daños que han sufrido, para **poder llevarlos a la mesa de negociación con las empresas al momento de buscar las compensaciones**".

Para ingresar un reclamo en las oficinas de ChileAtiende, las personas deberán presentar su **cédula de identidad, número de cliente (boleta de la empresa de electricidad), correo electrónico y teléfono**.

El Sernac llamó a que, al momento de interponer sus reclamos, las personas detallen **cuántas horas o días estuvieron sin suministro eléctrico, qué otro tipo de afectaciones padecieron con motivo del corte de energía eléctrica, si sufrieron pérdidas de alimento con un monto estimado y si se trata de compras que consideren muy cuantiosas, adjuntar fotografías o boletas**, aunque esto no es estrictamente obligatorio.

Cabe señalar que entre el 1 y 14 de agosto, el Servicio ha recibido **20.979 reclamos por los cortes de energía**.